EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO

NOVIEMBRE

A traves de la resolución CREG 053 de 2015, se aprobó el cargo de distribución Dmij en 2,351.80 \$/m3 a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología de la Resolución CREG 202 de 2013 y Resolución CREG 137 de 2013; y a través de la Resolución CREG 054 de 2015 se aprobó el cargo de comercialización en 2,444.41 \$/factura a precios del 31 de diciembre de 2013, que se actualiza con la metodología establecida en la Resolución CREG 011 de 2003

Cordillera del Quindio	Mercado
1406,7313	Gmi;j (\$/m3)
1989,68	Tmi,j (\$/m3)
÷	Cfmi,j (\$/m3)
483,24	Dmi,j (\$/m3)
3852,8	Cargo Variable (Cuvmi,j (\$/m3)
278,95	Cargo Fijo (Cufmi,j) \$/factura

El rango 1 compone consumos de: 0 a 1000 m3 y en el se encuentran todos los usuarios que componen el mercado atendido por E.P.Q. - S.A - E.S.P.

1.762,07	2.851,10	4.613,18	38,20%	Estrato 1
1.632,73		4.612,74	35,40%	Estrato 2
Valor subsidiado (\$/m³)	Tarifa a aplicar sobre consumo 0- 7.26 m³ (\$/m3)	Cmc(\$/m³)	%	Subsidios

Porcentajes de Contribución

No residencial

8,90%

El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S * Cm de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones CREG 001, 006 de 2007 y 186

de 2010. El porcentaje de contribución corresponde à o establecido en las Resoluciones CREG 124 de 1996 y 015 de 1997

LINA MARCELA GRISALES GOMEZ

Subgerente de Planeación y Desarrollo Institucional

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES

Subgerente Gas y Nuevos Negocios